

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - N° 186

CORDOBA, (R.A.), MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

MARCOS JUAREZ – O. Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. de M. Juárez (Cba), sito en I. Lardizábal N° 1750 – Sec. Dr. Gustavo A. Bonichelli, autos: Cuad. Ej. Hon. "Botarda, Domingo" – Dec. Herederos – Expte. "C"/2010 – Mart. Baldassar Licata – MP: 01-1127 – Chacabuco N° 1889 – Ciudad, rematará el día 13/10/2011 – 10,00 hs. sala de remates del Palacio de Justicia: Derechos y acciones, equivalentes a la mitad (1/2) indivisa de propiedad de la accionada Sra. Rosa Marín, L.C. N° 0.769.125, sobre el inmueble inscripto en el Reg. De la Prop. en la matrícula 1.303.672 (19). Mejoras: local comercial precario. Ocupación: desocupado. Base: (\$ 13.200). Gravámenes: informe registral. Título: Art. 599 del C.P.C. Condiciones: Mej. Postor, din. efect. Acto sub. 20% más com. ley Mart. IVA (1,5%) del precio (impuesto a la transferencia) más 2% Art. 24 Ley Prov. 9505 e Imp. de Ley si corresp. Saldo aprobación subasta que de producirse vencidos 30 días corridos del remate más el 2% mensual (Art. 589, 2° Párrafo C.P.C.) Incr. Mín. post. (\$ 200). En caso comp. e/com. s/ deberá ind. nombr. Y dom. Comp. Del comitente quien se ratificará en 5 días bajo apercib. Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. En igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472) – 422148 – 15505517. María José Gutiérrez Bustamante – ProSecretaría Letrada.  
N° 27119 - \$ 68.-

O. Sr. Juez Federal N° 1, Secretaría Civil, autos: A.F.I.P. (DGI) c/ Taberna Ricardo Benito – Ejecución Fiscal – Expte. N° 3313-A-07 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 07/10/2011 a las 09,45 hs. la que se llevará a cabo en la Secretaría electoral 2° Piso ubicado en calle W. Paunero esq. Arenales, el siguiente automotor marca Peugeot, modelo 405 GR, marca de motor Peugeot, N° motor 1CWC8010168; marca de chasis Peugeot, N° de chasis VF315BD270649898; Modelo año 1993, inscripto en el dominio UDI 306 a nombre del Sr. Taberna Ricardo Benito corresp. (100%) condiciones: sin base, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 100% con más la comisión de ley del martillero. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición fte. al IVA y la constitución del domicilio. Informes al Martillero Tel. 0351-5693007. Ver Vélez Sarsfield altura 6500 detrás del playon YPF los días 05 y 06 de Octubre en el horario de 16 a 18 hs. dr. Fernando Ocampo (agente fiscal) Dr. Gerardo

Machado (Secretario). Of. 29/9/2011.  
2 días – 27214 – 5/10/2011 - \$ 120.-

Excma. Cámara Sala Quinta – Sec. 9 – autos "Nieva Andrés S. c/ Claudia Oliva y/u otros – Demanda – Expte. 148237/37", Martillero Miguel Angel Real MP: 1-783 domicilio Duarte Quirós Nro. 651 – 6° Piso – Ofic.. "F" rematará el 05/10/11 a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Unica del Trabajo, sita en Bv. Illia 590, 2° Piso de ésta ciudad de Córdoba automotor Fiat Regatta 100S, dominio ROC-045 de propiedad de la ejecutada Oliva Claudia. Condiciones: sin base, dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20% más comisión martillero 10% más IVA, con más el 2% sobre el precio de la subasta que integrará el fondo para la prevención de la Violencia Familiar previsto por el Art. 24 de la Ley 9505. Saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Postura mínima pesos quinientos (\$ 500). Compradores en comisión (Art. 586 del CPC) revisar calle Vélez Nro. 55 los días 03 y 04 de Octubre de 16,00 a 18,00 hs. Informe al Martillero email: mreal@miguelreal.com.ar. Celular 155-193410. Dr. Juan José Millone – Secretario. Oficina, 28/9/2011.  
2 días – 27215 – 5/10/2011 - s/c.

Orden Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Villarreal Esteban Mauricio s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 2128-A-09), el Martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/10/11, a las 10 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, Piso 8°, los siguientes inmuebles: Mat. 441052 (31) terreno: ubic. en calle Los Chañares s/n Villa Los Aromos, Ped. Alta Gracia, Depto. Santa María – Cba., lote 16 Mz. 5, Sup. 525 ms2. Lote baldío sin mejoras, libre de ocupantes. Base: \$ 12.000.- Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor, en concepto de seña más comisión de ley al martillero. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Edicto: La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada – Sec. Informes: Martillero Cima Tel. 4720124. [www.cimacruzetsubastabas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastabas.com.ar).  
2 días – 27241 – 5/10/2011 - \$ 80.-

O. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Río 3º, Sec N° 3, Dr Battagliero, en Autos: "GONZALEZ ANGEL ENRIQUE C/ NORMA DORA FRIA Y OTRA-Ejecutivo", la Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el día 06 de Octubre de 2011, a las 11:00 hs, Sala Rem. Trib., V. Peñaloza 1379 Río 3º, el siguiente bien: 1)-Automotor DOMINIOTJL981, Marca PEUGEOT, Modelo Pick Up 404 D serie 1973, Marca motor Diesel

INDENOR, Nro Motor: D01976, Marca Chasis PEUGEOT Nro Chasis: 6000244.-(Estado visto que se encuentra), Propiedad de la Demandada.-SIN BASE.-Cond.: dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, comprador abona 20% acto de subasta, a cuenta de precio, con más comisión de ley al mart. (10%), saldo al aprobarse la subasta o en treinta días desde aquella. Adquirente deberá acreditar aporte previsto Art. 24 de la Ley 9.505 (2% sobre precio de la subasta).-Cpras en comisión: (Art.586 C.P.C).Post. Mínimas:\$200.-Títulos: los que expida el tribunal (Art.599 C.P.C).Gravámenes: ver inf. R.N.P.A. Informes mart.: Leandro N. Alem 1025 Río 3º. Tel. 03571-426654-15457613.- Exhibición: los días 3 y 4 de Octubre en Piazzola 580 Río 3º de 16 a 20hs. –Fdo: Dr Edgardo Battagliero.- Secretario.-  
N° 27218 - \$ 68.-

O. JUEZ 25º.C. Y C. AUTOS "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/POSADA JOSE BENJAMIN. - EJECUTIVO FISCAL. – (Ex. N° 1448622/36) MART.QUILES BUTELER CRISTIAN M.P.01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 06/10/2011, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas N° 158 PB) LOTE DE TERRENO: BALDIO, UBICADO EN Bº GUIÑAZU, CORDOBA. DEPTO. CAPITAL, MANZ. 14 – LOTE 11- SUPERFICIE: 4.052MTS. 26 DMT.CDOS.- UBICADO EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N (FRENTE AL N° 581) Bº GUIÑAZU.-MEJORAS: BALDIO, CON PEQUEÑA CONSTRUCCION SIN ABERTURAS.- DESOCUPADO, LIBRE DE OCUPANTES Y COSAS, EN ESTADO DE ABANDONO.- BASE \$7.559.- DINERO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART (5%). HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA, EN CASO DE NO PRODUCIRSE LA APROBACIÓN O EN SU DEFECTO DE NO REALIZARSE EL PAGO DEL SALDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE EFECTUARSE EL REMATE, SE APLICARÁN INTERESES SOBRE EL SALDO DEL PRECIO EQUIV. AL 1% MENSUAL HASTA SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO.- SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS. NO SE APROBARÁN CESIONES POSTERIORES. POST. MINIMA. \$1000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP.

AUTOS. OF.28/09=2011 DR. ZABALANESTOR (SECRETARIO). –  
3 días – 27213 – 6/10/2011 - \$ 288.-

VILLAMARIA- Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Secr. N° 6 - Villa María (Cba.), en autos: "G.T.P. SRL. C/CARLOS ROVERE - EJECUTIVO (Cobro de Pagaré)". - El martillero Víctor M. Cortéz - M.P. 01- 630, con domicilio en L. de la Torre N°: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 13 de Octubre de 2011 a las 10:00 hs. en Planta Baja del Tribunal de Villa María (Cba.), sito en calle Gral. Paz 331, CINCUENTA Y TRES (53) CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIENTO (\$ 100) cada una, pertenecientes al Sr. Carlos Rovere en la Sociedad GTP S.R.L., en los términos del Art.153 de la Ley 19.550.- Condiciones: Sin Base.- al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado.- Incrém. Mínimo post.: \$ 300.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más el (2%) del precio de compra, corresp. al Fondo p/prev. Viol. Fliar. (art.24 ley 9505), y la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la misma.- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pasado treinta días de la subasta, el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el 2% mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art.589 in fine del C. de P.C.) Gravámenes: Surgen de autos.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Informes: al Mart. de 17/19hs Tel. (0353) 154214933.-  
3 días – 27222 – 6/10/2011 - \$ 240.-

O. Juez 2ª CC autos "BCRA c/ BODO Ricardo Alberto –Ejecución Hipotecaria- Expte. 633892/36" Roqué Achával MP1-646 D. Funes 52 3º332, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A. M. Bas 158 PB) el día 6/10/2011 a las 10:30hs.: Inmueble sito en calle Obispo Videla del Pino 2528 hoy Costanera Intendente Ramón Bautista Mestre 3422, Barrio Escobar - Córdoba, Matrícula N° 106.719 (11), a nombre de Bodo Ricardo Alberto. Terreno: 543ms. 98dms. cdos. Mejoras: Vivienda con ambiente, living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, pequeño patio. Ambiente en "L", patio trasero, galpón garaje, una oficina de 3ms. por 3ms. conectada por un pasillo donde hay un toilet. Con servicios de agua, electricidad, cloacas y gas natural. Ocupado por demandado. Base \$ 162115, dinero contado 20% c/seña y a cta precio más comisión martillero (3%) y el 2% para fondo p/previsión de violencia fliar ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$2000. No procede compra en comisión (art. 3936 inc. c del CC). Informes Te: 0351-

4236860 // 155952832. Fdo. Dra. Wermuth de Monserrat. Of.: 27/09/2011.

3 días – 26801 – 6/10/2011 - \$ 168.-

RIO CUARTO – Orden Juz. Civil y Com. de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Martín Lorio, autos "Finrio S.A. c/ David Emiliano Alcaraz – Ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664, el día 06 de Octubre de 2011, a las 12 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor Peugeot 306 año 1996, dominio APZ-075. Base: \$ 12.942 o por el 50% si no hubiera postores. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505 e IVA si correspondiese. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las 11,00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local por el término de tres días. Fdo.: Sandra Rolando O. Guadagna – Juez. Martín Lorio – Secretario. Río Cuarto, 8 de Setiembre de 2011.

N° 25282 - \$ 60.-

O./Sr. Juez 31° C. y C. Autos: "OCAMPO MARTIN GUILLERMO C/ EXSTEIN DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO - EXP. 1952543/36" Alejandro Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 3° B, rematará el 04/10/2011 a las 10:00hs., Sala de Remates A. M. Bas 158 PB. 50 ACCIONES pertenecientes al demandado Exstein Daniel Alberto en la Empresa Foster S.A. Condiciones: Base: \$25.000.- o sin Base en caso de no haber oferentes por la primera. Dinero de contado al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, mas comisión de ley del Martillero, como así también el 2% para el fondo para la previsión Violencia Familiar (Ley 9505). Postura mínima: \$1.000.- Hágase saber al comprador que las acciones subastadas no le serán adjudicadas si dentro del término de diez días de realizada la subasta, Foster S.A. presenta un adquirente o ella o los socios, ejercitan la opción de compra por el mismo precio ofrecido por el comprador, y procedan a depositar su importe y todo gasto ocasionado con motivo de su intervención. - Informes Mart. Avendaño Tel. 4115651 Dra. Marta Weinhold de Obregón -Secretaria- Of. 27/09/2011.-

N° 26799 - \$ 60.-

## CITACIONES

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PISCHIK, Ana Ines c/ GODOY, Juan Carlos - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO Expte. N° 97149/36" y "GODOY, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos Expte. N° 1446450/36": Córdoba, seis (6) de setiembre de 2011. Agréguese cédula de notificación. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos Godoy DNI 11.052.519 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa..... Notifíquese.- Fdo. Carrasco, V. A. Juez - Montes De Sappia, A. E. Secretario.

5 días – 26652 – 11/10/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "LABRADOR, JUAN G. c/ UMBERTO JOSE STINGA – ABREVIADO (Repetición) – Iniciado 29.06.07 - Expte. n° 23)", Secretaría Dr. Nelson Nañez, cita y emplaza al demandado, Sr. Umberto José Stinga y/o terceros para dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario La Mañana de Córdoba.- Fdo: Dra. Ileana Ramello – PROSECRETARIALETRADA.-

5 días – 26658 – 11/10/2011 - \$ 40,00.

La Sra. Juez C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en autos "Municipalidad de Pilar c/ Cabezas Álvarez Leovigildo Alejandro – Ejecutivo – (Expte N° 304149)", ha dictado la siguiente resolución: " Río Segundo, 16 de Diciembre de 2009.- Agréguese. Por cumplimentado el decreto de fecha 24/11/2009. en su mérito y proveyendo a fs. 02: Por presentado, por parte, en el carácter que se invoca y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de \$657.00 en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de tres días posteriores al del comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (Juez) – MARCELO GUTIERREZ (SECRETARIO).

5 días – 26980 – 11/10/2011 - \$ 64.-

La Sra. Juez C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en autos "Municipalidad de Pilar c/ GARCIA POZZI Oscar Jorge – Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 18 de Mayo de 2010.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente VIA EJECUTIVA la que se admite conforme a derecho. Resérvense. Agréguese. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al del comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de pesos cuatrocientos cincuenta y dos con cincuenta y nueve centavos (\$452.59) en que se estiman los intereses y costas del juicio. A la regulación de honorarios por apertura de carpeta, téngase presente. NOTIFIQUESE.-" Firmado: Dra. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (Juez) – MARCELO GUTIERREZ (SECRETARIO).

5 días – 26977 – 11/10/2011 - \$ 68.-

El Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9 Nominación, en los autos caratulados: "SPHAR DARDO ALBERTO C/ ALEGRE VIVIANA GRISELDA MARIA Y OTROS - Desalojo por vencimiento del término EXPTE N° 2142176/36", cita y emplaza al demandado Sr. Mario Alberto Arguello Cordier para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del CPCC.- Falco, Guillermo Edmundo (Juez), Vargas, María Virginia (Secretario).-

5 días – 26978 – 11/10/2011 - \$ 40.-

## SENTENCIAS

RÍO CUARTO. El señor Juez de la Instancia en lo Civil, Com, lo Nominación, Dr. José Antonio Peralta, en los autos "Ramirez Sebastián Javier C/ Mario Ernesto Martínez, Adriana Cristina Sanchez, Guillermo Daniel Pereyra e Hinni Walter Alejandro - D. Ejecutiva" notifica al Sr. Guillermo Daniel Pereyra la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Numero Noventa Y Cuatro (94) Río Cuarto dieciséis de marzo de dos mil diez. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ampliar la Sentencia definitiva Numero Trescientos Noventa y Nueve dictada en autos, en cuanto a la regulación practicada a la Dra. Lucrecia Del Rosario Córdoba, a la que debe adicionársele de Novecientos Setenta con 62/100 (970,62) en concepto de IVA y la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis Con Treinta Centavos correspondiente al art 104 inc 5 de la ley 9459. Protocolícese y Hágase saber - Firmado: José Antonio Peralta. Juez. Río Cuarto de ii 0 2011

3 días – 26935 - 6/10/2011 - \$ 40.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en autos "BRIDERA NOEMI CELSA – ENTREGA DE FONDOS DEPOSITADOS" se ha dictado la siguiente resolución – Auto Interlocutorio 343, "Río Tercero, a los 22 días del mes de septiembre de dos mil once; Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, consecuentemente, ordenar, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de los derechos de terceros, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nro. 0531138, con vencimiento el 28/01/2002, a nombre de la Sra. Noemí Celsa Bridera, originariamente emitido por el Banco de Córdoba – Suc. Santa Rosa de Calamuchita – en dólares estadounidenses seis mil doscientos setenta (U\$S 6.270), importe que tras su pesificación ha sido transferido por la mentada institución a la caja de ahorro Nro. 100228/09, y que asciende a la suma de pesos trece mil quinientos noventa y cuatro con nueve centavos (\$ 13.594,09) 2.- Autorizar su pago a favor de la interesada, Sra. Noemí Celsa Bridera, una vez transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto previsto en la norma del art. 89, Dec. Ley 5965/63, con más sus intereses por la renovación ordenada por el tribunal. 3.- Publíquese la parte resolutive de la presente resolución durante quince días en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva. Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- FDO.: DR. Ariel A. G. MACAGNO (JUEZ).-

15 días - 26981 – 25/10/2011 - \$ 133.-

## INSCRIPCIONES

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, hace saber que el Sr. Márquez, Luis Fernando, D.N.I. 23.197.220, con domicilio

en calle Mariano Larra 3503, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Reg. Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos "Márquez, Luis Fernando - Solicita Inscrp. en el Registro Público de Comercio" (expte. "M"-4-2011), que tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa. La Carlota, Setiembre de 2011.

3 días – 26956 - 6/10/2011 - \$ 40.-

## RESOLUCIONES

En estos autos caratulados: "Banco Macro S.A. C/ Iglesias, Miguel Fredis - PRESENTACION MÚLTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte. 2165642/36" el Sr. Juez de 1° Instancia y 47° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Beatriz María Morán de la Vega ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Setiembre de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase de conformidad a lo normado en el artículo 152 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, por un plazo de veinte días, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese". Maciel, Manuel José, Juez ; Moran De La Vega, Beatriz María, Secretaria.-

5 días – 26969 – 11/10/2011 - \$ 44.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MILANESE GERONIMO BERNARDO, D.N.I. 6.621.600. En autos caratulados: "Milanese Gerónimo Bernardo – Declaratoria de Herederos – Expediente de fecha 27 de Junio de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 31 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Martín Lorio.

5 días – 25561 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCO ISAC D.N.I. 2.957.892. En autos caratulados: "Blanco Isac – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 30 de fecha 27 de Junio de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Martín Lorio.

5 días – 25560 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA CARMEN VALBUENA D.N.I. N° 4.867.680. En autos caratulados: "Valbuena Elena Carmen – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.



Río Cuarto, 7 de septiembre de 2011. Secretaría N° 12: María Gabriela Aramburu.

5 días – 25558 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISA COMETTO, D.N.I. N° 7.789.064. En autos caratulados: "Cometto Elisa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 54 Letra "C" 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de septiembre de 2011. Secretaría N° 4: Silvana Ravetti de Iríco.

5 días – 25557 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLTHOFF JOSÉ ENRIQUE. En autos caratulados: "Olthoff José Enrique – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de agosto de 2011. Juez: Rita Fraire de Barbero. Secretaría: Carina Cecilia Sangroniz.

5 días – 25556 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO DAVIS, D.N.I. N° 5.586.536. En autos caratulados: "Davis, Domingo Roberto – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de julio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Berteá. Secretaría: Dra. Andrea Sola.

5 días – 25572 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URSCHER ADOLFO L.E. N° 2.961.494. En autos caratulados: "Urscher Adolfo – Declaratoria de Herederos – Letra U Expediente N° 02", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, septiembre 5 de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 25571 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NIEVA, D.N.I. N° 3.081.852. En autos caratulados: "Nieva Ernesto Rodolfo – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "N", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, agosto 31 de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaría: Dra. Cecilia Sangroniz.

5 días – 25570 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de COLOTTO BENEDICTO L.E. N° 2.905.537 y MARTIN de COLOTTO ELENA L.C. N° 7.667.090. En autos caratulados: "Colotto Benedicto Agapito y otra – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 9 de septiembre de 2011. Secretaría N° 2: Dra. María de los Angeles Díaz de Franciseti.

5 días – 25559 - 11/10/2011 - \$ 45.-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ JOSÉ FIDEL y VIOLANDA CAVALIERI ó YOLANDA LIDI CAVALIERI ó LIDIA YOLANDA CABALLIERI ó LIDIA YOLANDA CAVALIERI. En autos caratulados: "Gómez José Fidel y otra – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 19 de septiembre de 2011. Secretaría: Dr. Víctor A. Navello.

5 días – 25579 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIAN PRIOTTI en autos caratulados: Priotti Carlos Sebastián – Declaratoria de herederos – Expte. N° 328243 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 9 de setiembre de 2011. Secretaria N° 2 Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Esther Martínez Gavier.

5 días – 25984 - 11/10/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APOLINARIA RAMONA LUJAN, L.C. N° 7.667.033. En autos caratulados: "Lujan Apolinaria Ramona – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de septiembre de 2011. Secretaría N° 5: Martín Lorio.

5 días – 25541 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO – El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REINALDO EFRAÍN GALLARDO. En autos caratulados: "Gallardo Reinaldo Efraín – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 300409", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Susana Martínez Gavier. Secretaría: Dra. Verónica Stuart.

5 días – 25690 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDOLIA AGNESE SOLARO, L.C.

N° 3.478.612. En autos caratulados: "Solara Edolia Agnese – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2196170/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Manuel José Maciel. Secretaría: Dra. Beatriz María Morán de la Vega.

5 días – 25696 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS JORGE. En autos caratulados: "Palacios Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 256041", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Susana Martínez Gavier. Secretaría: Dra. Verónica Stuart.

5 días – 25685 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ IGLESIAS, D.N.I. N° 2.892.396. En autos caratulados: "Iglesias José – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "I" N° 27 año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Raúl Oscar Arrazola. Secretaría: Dr. Carlos Enrique Nolter.

5 días – 25679 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS PASSERO. En autos caratulados: "Passero Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "P" N° 14 año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Raúl Oscar Arrazola. Prosecretaría Letrada: Dra. Marcela C. Segovia.

5 días – 25681 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ AMÉRICO TULIÁN. En autos caratulados: "Tulián José Américo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Susana Esther Martínez Gavier. Secretaría: Dra. Verónica Stuart.

5 días – 25689 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO – El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSÉ ROBERTO M.I. N° 12.347.474. En autos caratulados: "Rodríguez, José Roberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° R –

13 - 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Ronaldo Oscar Guadagna. Secretaría: Martín Lorio.

5 días – 25543 - 11/10/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ VIONETT. En autos caratulados: "Vionett Alberto José – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de septiembre de 2011. Secretaría N° 3: Dra. Daniela Hochsprung.

5 días – 25644 - 11/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO LASPIUR M.I. 2.919.816. En autos caratulados: "Laspiur Roberto – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando oscar Guadagna. Secretaría: Dra. Ana Marion Baigorria.

5 días – 25569 - 11/10/2011 - \$ 45.-

ALTA GRACIA – El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO ROSALES. En autos caratulados: "Rosales Carlos Norberto – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, Junio de 2011. Juez: Dra. Graciela María Vigilante. Secretaría: Dr. Alejandro Reyes.

5 días – 25459 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTA COLAUTTI. En autos caratulados: "Colautti Santa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2160462/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de septiembre de 2011. Juez: García Saguez José Luis. Secretaría: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días – 25461 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA FERNANDEZ y JUAN MOLTISANTI. En autos caratulados: "Fernández, María Hortensia – Santí, Juan Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2198560/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de septiembre de 2011. Juez:

Dr. Guillermo C. Laferriere. Secretaría: Dr. Nicolás Maina.

5 días – 25467 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "RAMIREZ, MARÍA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2196080/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de septiembre de 2011. Juez: Laferriere Guillermo César. Prosecretaría: Garrido Marcela Blanca Esther.

5 días – 25468 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE IGNACIO PAREDES. En autos caratulados: "Paredes Enrique Ignacio – Declaratoria de Herederos – Expediente "P" N° 28/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 20 de septiembre de 2011.

5 días – 25469 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COBAL. En autos caratulados: "Cobal, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente "C" N° 67/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 23 de septiembre de 2011.

5 días – 25470 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA SANTARAMONA FICHETTI. En autos caratulados: "Fichetti Gloria Santa Ramona – Declaratoria de Herederos – Expediente "F" N° 21/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 20 de septiembre de 2011.

5 días – 25434 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO LUIS DENARDI. En autos caratulados: "Denardi Pedro Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2187613/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de septiembre de 2011. Secretaria: Dra. María Cristina Alonso de Márquez.

5 días – 25437 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MATÍAS BIGNANTE. En autos caratulados: "Bignante José Matías –

Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2196605/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Claudia Elizabeth Zalazar. Secretaría: Horacio Armando Fournier.

5 días – 25454 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE FILONI. En autos caratulados: "Filoni Enrique – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2194288/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Gustavo Ricardo Orgaz. Secretaría: Dra. Nora Azar.

5 días – 25455 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL MATORRAS. En autos caratulados: "Matorras Miguel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2179019/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de septiembre de 2011. Juez: Ossola Federico Alejandro. Prosecretaría: Sappia María Soledad.

5 días – 25458 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO GHIO. En autos caratulados: "Ghio Alberto Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2193486/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de septiembre de 2011. Juez: García Sagues José Luis. Secretaría: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días – 25465 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMEO LORENZO GONZALEZ. En autos caratulados: "González Romeo Lorenzo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 22 Letra "G" Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Raúl Oscar Arrazola. Prosecretaría Letrada: Carlos Enrique Nolter.

5 días – 25494 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARISABEL ROSSI. En autos caratulados: "Rossi Marisabel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 19 Letra "R" Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a

partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Raúl Oscar Arrazola. Prosecretaría Letrada: Carlos Enrique Nolter.

5 días – 25493 - 11/10/2011 - \$ 45.-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO VICENTE STEFANI. En autos caratulados: "Stefani Rodolfo Vicente – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 16 Letra "S" Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29 de agosto de 2011. Juez: Dr. Raúl Oscar Arrazola. Prosecretaría Letrada: Carlos Enrique Nolter.

5 días – 25492 - 11/10/2011 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO EUSEBIO AIMA. En autos caratulados: "Aima, Santiago Eusebio – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Graciela María Vigilanti. Secretaría: Dr. Alejandro Reyes.

5 días – 25464 - 11/10/2011 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "PONCE FELIX HECTOR – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 308163", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 9 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Andrés Olcese. Secretaría: Dr. Mario G. Boscato.

5 días – 25463 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA MAYBEIN en autos caratulados: Maybein Luisa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2196264/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2011. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días – 26423 - 11/10/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASIS CEFERINO D.N.I. 6.356.520. En autos caratulados: "Asis Ceferino – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2182001/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago. Secretaría: Weinhold de Obregón Marta Laura.

5 días – 25462 - 11/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA CRISTINA CRUZ en autos caratulados: Cruz Olga Cristina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2198166/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2011. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia Elizabeth Zalazar.

5 días – 26419 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO OMERO ROJAS en autos caratulados: Rojas Rodolfo Omero – Testamentario - Expte. N° 2153296/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2011. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días – 26421 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ ROBERTO MARCELO en autos caratulados: Gutiérrez Roberto Marcelo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2172694/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2011. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días – 26425 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA SALGADO en autos caratulados: Salgado Yolanda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2192140/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez (P.A.T.) Gustavo R. Orgaz.

5 días – 26426 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELA GISELA GASSER en autos caratulados: Gasser Marcela Gisela – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2197335/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de setiembre de 2011. Prosecretaría: Gabriela J. Salort de Orchansky. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 26427 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRUZ ANGELA BOGNANI DE MONTOYA y MANUEL HORACIO MONTOYA en autos caratulados: Bognani de Montoya Cruz Angela – Montoya Manuel Horacio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2193916/36 y a los que se consideren con derecho a la



sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2011. Secretaria: Beatriz Elva Trombetta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días – 26428 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAVILDA MARGARITA PERETTI en autos caratulados: Peretti Mavilda Margarita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2206050/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo Ramón S. Novak.

5 días – 26429 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIX PETRAGLIA, ALFONSINA PAOLINO y MARIA ANGELICA PETRAGLIA en autos caratulados: Petraglia Félix – Petraglia María Angélica – Paolino Alfonsina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2197974/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Secretaria: Juan A. Carezzano. Juez: Eduardo E. Bruera.

5 días – 26430 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEMOS, JESÚS CLARO en los autos caratulados "Lemos, Jesús Claro – Declaratoria de herederos" (Expte. "L" N° 19 Año 2011), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 6 de setiembre de 2011.

5 días – 26137 - 11/10/2011 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control Menores y faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLENDABENITA DEL VALLE MACHADO en autos caratulados: Machado Flenda Benita del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 53 L.M. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 17 de agosto de 2011. Secretaria: Liliana Elizabeth Laines. Juez: José María Herran.

5 días – 26420 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIOS, LUCINDACRESCENCIA y SIRO, PEDRO PABLO en los autos caratulados "Palacios o Palacio, Lucinda Crescencia y Pedro Pablo Siro – Declaratoria de herederos" (Expte. "P" N° 23

año 2011) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 24 de agosto de 2011.

5 días – 26123 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTHA ELENA PAGNONE en los autos caratulados "Pagnone, Mirtha Elena – Declaratoria de herederos" (Expte. "P" N° 22 Año 2011) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal, secretaria. Marcos Juárez, 23 de agosto de 2011.

5 días – 26124 - 11/10/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GÓMEZ BENITO DEL CARMEN y de SA JULIA en los autos caratulados "Gómez, Benito del Carmen y De Sa Julia – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Jueza. Marcelo Gutiérrez, secretario. Río Segundo.

5 días – 26121 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALVÁN, NINFIA OFELIA en autos caratulados Galván, Ninfa Ofelia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2194437/36 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Villarragut Marcelo Adrián. Secretario Dr. Aliaga Gustavo.

5 días – 26159 - 11/10/2011 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr. José Antonio Sartori, Secretaría N° 2 en los autos caratulados "Rodríguez Ramona Regalada y Otro – Declaratoria de herederos" (Expte. 331036) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes RAMONA REGALADA RODRÍGUEZ o RAMONA R. RODRÍGUEZ y ROQUE LEONIDAS RODRÍGUEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Sartori, Juez. M. Andrea Scarafía de Chalub, secretaria. Jesús María, 21 de setiembre de 2011.

5 días – 26153 - 11/10/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISAAC OLFE O OLFE OVIEDO y de EUSEBIA BAYEJO, VALLEJO o VALLEJOS en autos caratulados "Oviedo Isaac Olfeo u

Oviedo Olfeo y otra – Declaratoria de herederos – Expte. N° "O" 17/11" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación: Villa Dolores, Cba. Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. María Victoria Castellano, secretaria. Oficina, Villa Dolores, Cba. 13 de setiembre de 2011.

5 días – 26167 - 11/10/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COSME CARLOS MERLOS o MERLO, en autos caratulados "Merlos o Merlo Cosme Carlos – Testamentario – Expte. N° "M" 06/11" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Cba. Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. María Victoria Castellano, secretaria. Oficina, Villa Dolores, Cba. 13 de setiembre de 2011.

5 días – 26168 - 11/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 46ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUEYO GUILLERMO BELISARIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de octubre de 2010. Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez. Dra. María Inés López Peña de Roldán, secretaria.

5 días – 26170 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Bocca, Juan – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 25 año 2011) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 17 de agosto de 2011. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria.

5 días – 26126 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JUAN BRITOS o JUAN BRITO y de doña CONCEPCION o CONCEPCION MARIANA CATALA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María de los Angeles Rabanal. Marcos Juárez, setiembre de 2011.

5 días – 26127 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ATILIO JOSE GIRAUDO por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María José Gutiérrez Bustamante. Marcos Juárez, agosto de 2011.

5 días – 26128 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría N° Unica a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del matrimonio NUÑEZ HAYDEE DOMINGA y SALAS ELIAS NOVOR para que

comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Núñez Haydee Dominga y Elías Novor Salas – Declaratoria de herederos" Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaría 20 de julio de 2011.

5 días – 26129 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVANGELISTA LUDOVICO en los autos caratulados "Evangelista, Ludovico – Declaratoria de herederos" (Expte. "E" N° 04 Año 2011) APRA que en el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal, secretaria. Marcos Juárez, 19 de agosto de 2011.

5 días – 26136 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTOLA, ANGELA JUANA en los autos caratulados "Bertola, Angela Juana – Declaratoria de herederos" (Expte. "B" N° 54 Año 2011) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 6 de setiembre de 2011.

5 días – 26135 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Com. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos ANTONIA y/o ANTONIA DOMINGA FRANCHIONI y JUAN PABLO y/o JUAN y/o JUAN P. GARCIA por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. María de los A. Rabanal, secretaria. Oficina, 14 de setiembre de 2011.

5 días – 26134 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ GREGORIO MUÑOZ o JOSÉ GREGORIO MUÑOZ en los autos caratulados "Muños, José Gregorio – Declaratoria de herederos" (Expte. "M" N° 06 Año 2011), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. Romina S. Sánchez Torassa, prosecretaria. Marcos Juárez, 7 de setiembre de 2011.

5 días – 26133 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante FERREYRA MARTÍN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 19 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez). Dra. María de los Angeles Rabanal (secretaria).

5 días – 26132 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Moro, Mariluz Mercedes – Declaratoria de herederos" (Expte. "M" 73/2010) cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante "Mariluz Mercedes Moro" para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 2 de setiembre de 2011.

5 días – 26131 - 11/10/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña COMINO, JOSEFINA ISABEL por el término de veinte días. Secretaría: María de los Angeles Rabanal, Marcos Juárez, 19 de agosto de 2011.

5 días – 26125 - 11/10/2011 - \$ 45

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "GUEVARA ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 1319143/36" que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1º inst. y 31º nom. de la Ciudad de Córdoba se ha resuelto lo siguiente: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISEIS. Córdoba, 05 de mayo de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Rechazar la demanda de usucapion promovida por Elena Beatriz Guevara respecto del inmueble sito en calle Jujuy 2050 de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra afectado al Dominio 13435 - Folio 16056 - Tomo 65 - Año 1944. II- Imponer las costas a la actora Elena Beatriz Guevara en su calidad de vencida, difiriendo la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para ello ". Fdo: Aldo Novak – Juez.

10 días – 21634 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Gladys Raquel c/ Mercedes del Carmen Fresco y otro- USUCAPION" a las demandadas Sra. Silvia Allamanno y Mercedes del Carmen Fresco o Freco y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres: Mercedes del Carmen Fresco, Máximo Hernando Iglesias y Jorge Juan Fabing Foster y LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Est. Thea, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, y se designa en un plano especial de subdivisión como Lote 2 de la Mza. Letra O y es parte del n° 2 del plano de

urbanización y loteo, y mide: 22 mts. 875 mms. En su costado O., por donde linda con calle pública; 23 mts. 205 mms. En su costado E., por donde linda con el lote n° 21 de la mza. N° 3, propiedad de la Sociedad "La Cañada Urbanizaciones y Construcciones", 51 mts. 93 cms. en su costado N., por donde linda con el lote n° 1 y 55 mts. 84 cms. en su costado S., por donde linda con más terreno del lote n° 2, es decir el lote n° 2 b, ambos de la misma mza O; SUP.TOTAL de 1232 Mts. 62 Dms2. Titular: Allamanno Silvia. Inscripto al Registro de la Propiedad al Folio N° 21197 Año 1949 por conversión a la Matrícula 1233763(23) N° Cta DGR 23020503856/1.- b) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Estación Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia. de Cba, designado comercialmente "Parque Residencial de Thea", y señalado como parte Sud del lote N° 1 de la Mza. Letra "O", compuesto de 26 mts. de fte. al O. sobre calle pública por un contrafrente de 26,38 mts. y un fdo. al N. de 47,49 mts. y un fdo. al S. de 51,93 mts. SUP. TOTAL de 1292,46 M2; lindando: N, resto del lote 1; al S, lote 2; al E. parte de los lotes 1 y 21 de la Mza. 3 y al O. con calle pública.- Se hace constar que en un plano que menciona su título, se designa también como lote número 1 "b" de la Mza. "O". Titular: Mercedes del Carmen Fresco ò Freco. Inscripto al Registro General de la Propiedad al Folio N° 34674 Año 1951. N° de Cta DGR 23020542237/0.- 2º) SEGÚN MENSURA: Se describe como un inmueble sito en calle Copenhague de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Cba, Manzana Oficial O; Lotes 2ª y Lote 1.- Sup. Terreno: 2.063,67 m2., con las siguientes colindancias: Al Norte: Línea A-B = 50.73m colindando con resto de la parcela 6 lote 1b Manzana O de Mercedes del Carmen Fresco. Al Este: Línea: B-C = 38.84m colindando parcela 23 lote 21 Manzana 3 de Máximo Hernando Iglesias. Al Sur: Línea: C-D = 55.84m colindando con parcela 24 lote 2b Manzana O de Jorge Juan Fabing Foster. Al Oeste: Línea D-A = 43,45m colindando con calle Copenhague, afectando la posesión en forma parcial a la parcela 26 lote 1 de la Manzana O de Mercedes del Carmen Fresco, y totalmente a la Parcela 25 Lote 2ª de la manzana oficial O propiedad de Silvia Allamanno.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.- Prosecretaria Letrada.- Of. 18/8/2011.

10 días - 21987 – s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso, sobre pasillo central) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "ZUMEL María Alicia y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 879565/36, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, 01 de julio de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número sesenta y ocho de fecha treinta de marzo de 2011, y, en consecuencia, conforme lo establecido en los Considerandos III) y IV) del presente. II) Déjese constancia por Secretaría en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FIRMADO: Dr. Rafael Garzón: Juez.

10 días - 22234 – S/C.

COSQUIN.-El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "TULIAN LUIS ERNESTO – MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" que se

tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín - Secretaria a cargo Dr. Nelson Nañez, se ha dictado la siguiente resolución: Cósquín, 3 de Junio de 2011. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y Diario a determinarse, a los efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos todos los que crean tener interés sobre el inmueble que se trata de prescribir. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado sobre calle Corrientes N° 442, del Barrio Centro, de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 40 de la Manzana 122, (conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti - M.P. 3567- Expediente N° 0033054507/10 - Aprobado con fecha 10 de Septiembre de 2010 por la Dirección General de Catastro), que mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 78°14' su lado A-B: 20.64 mts. Al S.O. con calle Corrientes; Lado BC: 14.61 mts. Formando ángulo de 101°26' con el lado anterior al O. con Parcela 38 de Gabriel Fernando Tauil y Miguel Alejandro Tauil (FºRº Matrícula N° 675.481); Lado C-D: 20,13 mts. Formando ángulo de 88°34' con el lado anterior al N. con parcela 14 de Emilio Gregorio Sainz, (Folio 21229 - Año 1988); Lado D-A: 18,20 mts. Formando ángulo de 91°46' con el lado anterior al E. con parcela 36 de María Elena Taiba (FºRº Matrícula N° 758.941) Y con parcela 37 de Edith del Valle Álvarez de Barrio (FºRº Matrícula N° 997.714). Encerrando una superficie total de 330,87 m2. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Margarita del Corazón de Jesús Briguera de Pesce, conforme surge del Dominio N° 18616 Folio N° 22157 Tomo N° 89 Año 1964, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Fdo. DRA. CRISTINA COSTE DE HERRERO JUEZ - DRA. ILEANA RAMELLO PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - 22648 – s/c.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDO OSMAR - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (EXPTE. Letra R, N° 02-año 2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Competencia Múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y DOS.- Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar en consecuencia al SR. FERNANDO OSMAR RODRIGUEZ, como titular del derecho real de Dominio Obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. Agrim. LAURA CIAFFARONI, expie. N° 0584-001415/2009, visado con fecha 28 de diciembre del año 2009 que se agregara a fs. 1 de autos, con una superficie de 303 metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, Circunscripción 01, Sección 02, manzana 051, con la designación de parcela 20, lote 20, manzana 48, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en la calle ALSINA S/N, distante desde el vértice A de la parcela a 62,50 metros de la esquina N.O. de la manzana (intersección de las calles ALSINA Y PIEDRAS), y distante desde el vértice D de la

parcela a 25,56 metros de la esquina S.O. de la manzana (intersección de calle ALSINA y LIMA).- Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se deben contar 11,94 mts. con rumbo NORESTE, considerándose éste el frente del inmueble y lindando con calle ALSINA hasta llegar al vértice A, luego con rumbo Sureste se deben contar 24,26 metros hasta llegar al vértice B lindando con la parcela 11 de Guido Giustazzo, matrícula N° 851.556 (19,05), luego con rumbo SUROESTE se deben contar 11,94 metros en lo que se considera el contrafrente, hasta llegar al vértice C lindando con la parcela 7 de Atilio Bartola Manavella matrícula N° 246.103 (19-05) y desde allí, con rumbo NOROESTE se deben contar 24,26 metros hasta retorna al vértice D, y linda con la parcela 21 de Guido Giustazzo (resto del Lote 5) matrícula N° 851.554 (19-05), se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90 a, y conforme lo informado por el plano visado por la Dirección Provincial de Catastro, II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad con los alcances del art 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución, III) imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUALZO en la suma de pesos dos mil trescientos veintiséis c/ sesenta evos, (\$ 2326,60) según art. 140 bis de la ley 8465, PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER JT DESE COPIA, FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, JUEZ,

10 días – 22608 – s/c

El Sr. Juez de 1a Inst. y 23º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez en los Autos caratulados: "Montoya, René Oscar y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" - (Expte.: N° 1312552/36), hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2009.- Admitase. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Don Esterico, Héctor Manuel o a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín Oficial y diario local a elección... Notifíquese" - FDO: Manuel Rodríguez Juárez - Juez; Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.- Córdoba, 19 de agosto de 2011 .-

10 días – 22618 – s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Di Ronco Analía - Medidas Preparatorias - Usucapion", cita y emplaza al demandado Sr. Atilio Guillermo Tosini, con domicilio en calle San Lorenzo N° 564 de Villa Ballester, Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica oficialmente como: Una fracción de terreno baldía, designada como Lote N° 2 de la Manzana N° 23, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la "Villa Parque" de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según el plano citado tiene las siguientes medidas y superficie o lo que resulte



dentro de los límites que se expresan, mide: 20 ms. de frente al Norte por 41,24 m de fondo, o sea una superficie total de 824,80 metros cuadrados, lindando al Norte con la calle Recreo, al Sur con fondo de los Lotes 5 y 7, al Este con los lotes 3 y 4 y al Oeste con el lote 1, Designación Catastral N° 31-06-01-03-01-344-002-000 y que según el Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Anibal Sebastián Gallará, Mat. N° 2021, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 3 de Abril de 2006 según Expte. Pcial. N° 0033-05750.2005, que consta en autos, corresponde a Lote N° 12 de la Manzana 23 (nueva Identidad) Nomenclatura Catastral n° 31-06-01-03-01-344-012-000, Inscripta en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 310608026389, ubicado en calle Recreo entre Progreso y Diagonal Sud. Barrio Lalahenes, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Provincia de Córdoba mide en su conjunto: Partiendo del punto "A" al Noroeste y con un ángulo de 90° con respecto al lado "BA"; un lado "AD" que mide veinte metros (20m.) en dirección este; desde el punto "D" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 41,24 metros; en dirección Sur; desde el punto "C" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "DC" un lado "CB" que mide 20 mts. en dirección oeste; desde el punto "B" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "CB", lado "BA" que mide 41,24 mts. en dirección Sur Norte, cerrando de esta manera la superficie de 824,80 m2. en el punto "A". Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al Norte es decir del punto "A" al "D" del plano de mensura, lida con calle Recreo; en dirección Norte Sur, es decir desde el punto "D" al "C" del plano de mensura, con resto de parcela N° 9, con parcela N° 10 de Oscar Arturo Ramallo, con Parcela N° 11 de Héctor Fabián Chavarría y con Parcela N° 1 de Susana del Valle González. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en la Matrícula N° 1113600 a nombre de Atilio Guillermo Tosini; DGR 310608026389, Nomenclatura Catastral Municipal N° 03-01-023-012-000; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Diario Jus de San Martín-Villa Ballester-Provincia de Buenos Aires, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes: José Di Ronco, Romina Di Ronco, Amadeo Chávez, Oscar Arturo Ramallo, Héctor Fabián Cavaria y Susana del Valle González mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela (Juez); Dr. Belitzky Luis (Prosecretario Letrado). Of.: 10/6/2009. Otra Resolución: Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, aclárese el proveído que antecede en el sentido que el domicilio al que corresponde notificar al Sr. Atilio Guillermo Tosini es Recreo N° 356 y asimismo aclárese el nombre del Sr. Héctor Fabián Cavaria, debiendo decir Héctor Fabián Chavarría. Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela (Juez); Dr. Belitzky Luis (Prosecretario Letrado). Of. 6/8/2009. Otra Resolución: Téngase presente la rectificación del lindero denunciado. En su mérito cítese a Claudio Alcaraz en los términos del proveído de fecha 10/6/10 (fs. 67), debiendo transcribirse el proveído referenciado

al notificar el presente. Fdo.: Alejandro Daniel Reyes (Secretario). Of., 2/6/2011.

10 días - 16101 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, Cba., en autos: "Frontera, Jorge Alfredo - Usucapión", cita y emplaza a Pastora Sofía ó Sofía Pastora, Angel Norese, Orlanda Catalina Norese y Antonia Norese, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar Piedra Pintada, Municipalidad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, designado como Lote 78, que mide y limita: al Norte, cuarenta metros, lindando con calle Luis Torres Amaral, al Este mide treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 13 Camponovo de Fisigaro Thelma Azucena D.6057 F 7439 - T 30; al Sur mide cuarenta metros ocho centímetros, lindando con Antonio José Mogadouro y Nélica Rosario Villareal de Mogadouro, parcela 15, D. 41277 F 58473 T 234 A 1980 y al Oeste mide treinta y un metros noventa y un centímetros y limita con María Josefina Miorin de Miguel, Parcela 9 D 5564 - F 6860 - T 28 A 1959. Encerrando una superficie de Un mil trescientos veintitrés, veinte metros cuadrados. Todo según expediente de mensura N° 0033-5988 105, realizado por el ingeniero Mario A. Bernaldez, mat. 3124, aprobado con fecha 15 de septiembre de 2006. Según plano de mensura para usucapión relacionado afectaría Matrículas 937921, 933541, 892508 y 892509, Números de cuenta: 29010912851/1; 29010934449/2; 29010937172/4. Cítese como colindantes y terceros interesados a Thelma Azucena Camponovo de Fisigaro, Antonio José Mogadouro, Nélica Rosario Villareal de Mogadouro y María Josefina Miori de Miguel, a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. V. Dolores, 26/7/11. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 20846 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GOMEZ, Ana Lidia - USUCAPION", mediante Sentencia N° 69 del 13/06/11; a resuelto: "Villa Dolores, 13 de junio de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. ANA LIDIA GOMEZ, argentina, D.N.I. N° 14.411.020, CUIT N° 27-14411020-5, de estado civil casada con José Alberto López, D.N.I. N° 14.693.343, con domicilio en la calle Guayaquil N° 302, Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, con fecha de visación 23 de julio de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-16091/06, se encuentra ubicado en zona urbana, ciudad de Villa Dolores, pedanía

Dolores, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre la calle Guayaquil N° 302, esquina calle Juan de Garay, designado como Lote: 28 de la Manzana 09, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 09 y Parcela 28, y se describe de la manera siguiente: A partir del punto A, con ángulo de 90°02' con rumbo Este se mide el lado A-B de 22,65 mts; desde el punto B, con ángulo de 135°23' con rumbo Sudeste se mide el lado B-C de 3,29 mts; desde el punto C, con ángulo de 134°51' con rumbo Sur se mide el lado C-D de 12,70 mts; desde el punto D, con ángulo de 89°37' con rumbo Sudoeste se mide el lado D-E de 25,06 mts; desde el punto E, con ángulo de 90°07' con rumbo Norte se mide el lado E-A de 14,95 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 372,26 mts.2., resultan sus colindantes: Al NORTE, con calle Juan de Garay; al ESTE, con calle Guayaquil; en su lado SUR, con Fidel Angel Robledo y Miguel Angel Manzone (Pare. 07; Matr. N° 359830 (029) y; al OESTE, con Francisco Ramos y Antonia Longo de Ramos (Pare. 05; Matr. N° 1.129.953). El inmueble afecta de manera parcial a la Matrícula F/R N° 1.129.951, a nombre de Francisco Ramos y Antonia Longo de Ramos, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1049509/7, por lo que se ordena la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 02 de agosto de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 22795 - s/c

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos "VILLANUEVA MARIA DEL CARMEN - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Exp. 06/2010), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 3 de Agosto de 2011.- Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiéese.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.....NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Esteban Angulo - Secretario. El inmueble que se

pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. José Luis Marinelli aprobado por la Dirección Gral. de Catastro (Expte. 0033-44270/2009), es el siguiente: LOTE DE TERRENO ubicado en el Municipio de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, en la calle Ruta Nacional N° 38 s/n esq calle Juan Lavalle s/n, Barrio Villa Vieja. Cuyo poligonal límite está formado por tres vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Nor-Este y a una distancia (A - B) de 79,55 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Rondeau; con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo Sud-Este y una distancia (B - C) de 51,40 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle Juan Lavalle, con un ángulo interno de 57°07'56'' y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C - A) de 94,71 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 32°52'04'', punto de partida, lindando este recorrido con Ruta Nacional N° 38, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2.044,43 m2)". Que la posesión afecta EN FORMA TOTAL el Dominio N° 17.476 Folio N° 20.918 del Año 1946 a nombre de BALDOMERO ARMANDO ANTONIO SATORRE.-

N° 23079 - s/c.

El Sr. Juez de 1o Inst. y 2o Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"; N° 10- Inic. 13-06-08), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide = 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide = 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116a38' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24 ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide = 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16

ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide = 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide = 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 24 Ha. 5.000 m2).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de Suc. Frailan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermin Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina.: 26 de agosto de 2011.-

10 días - 22748 - s/c.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "PEREZ Héctor José- Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a: 1) El demandado Sr. Norberto Halpern, por medio de edictos que se publicarán por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar de La Cruz Mat. Prof. N° 1212/1, aprobado por la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre de 2007 Expte. 033-26476/07, se Designa como: Lote 016, Manzana 36 A; ubicado en Santa Rosa de Calamuchita, Villa Strada, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita con las siguientes medidas y lindes: 20,00 metros desde puntos A al B en su frente Norte, lindando con calle Los Jilgueros; 30,95 metros desde el punto B al C en su costado Este, lindando en una parte con Parcela 3 MFR 254 703/1 PH1 de Héctor José Pérez y en otra parte con Parcela 3 MFR 254 703/2 PH2 de Ricardo José Suárez; 20,00 metros desde el punto C al D en su fondo Sur, lindando en parte con Parcela 4 de Jaime Groisman F° 11486 A° 1957 y en otra parte con Parcela 13 de Claudia Celina Minucci MFR 389.326; 30,47 metros desde punto D al A en su costado Oeste, lindando en parte, con Parcela 14 de Sexto Minucci F° 33190 A° 1985 y en otra parte con Parcela 15 de Miguel Ángel González, Alicia Liliana Catalani MFR 345.180; conformando una única posesión de 614,20 metros cuadrados de superficie. Afectando el siguiente dominio según su correspondiente título inscripto en el Registro General de la Provincia: Lote N° 2 de la Mza. 36 A del Plano de Villa Strada, Sta. Rosa de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, inscripto en R.G.P. en Folio Real, Matricula 980.236 (por conversión del F° 54144/1951) a nombre de HALPERN Norberto. Dr. Battagliero, Sec. Río Tercero, 23 de agosto de 2.011.-

10 días - 22921 - s/c.-

Juzg. 43 Nominación Civil y Comercial-Tribunales Uno - Caseros N° 551 - P.B. sobre Bolívar Secretaría: Única. Se saber a Ud. que en los autos caratulados Soto Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" - Expte. N° 545937/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: Seiscientos doce. Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- Rectificar la sentencia Numero ciento noventa y ocho, de fecha 23 de junio de 2006, glosada a fojas 223/226 y en lo resuelto de la resolución aludida, donde dice: "(...) que mide 12,50 metros de frente por 21,25 de fondo, con superficie 265,625 metros cuadrados; Linda al N-O con calle Pasco (hoy Nazca), al S-E parte de lote 2, al N-E lote 1 y al S-O con calle 19. Dista 12,50 metros de la esquina formada por las calles Pasco (hoy Nazca) y 10 (hoy José Cabero). ..." debe decir "(...) que mide 12,50 metros de frente por 21,25 metros, de fondo, con una superficie de 265,62 metros cuadrados. Linda: al N-O con calle Nazca, al S- E con María Herminia Sánchez, Parcela y Lote. 2, al N-E con Candida Rosa Bravo, Parcela y Lote 1, al S-O con Domingo Augusto Ferrin o Augusto

Antonio Ferrin, Parcela y Lote. 19. Dista 12,38 ms de la esquina, formada por calles Nazca y 10 (...)" Fdo. Dr. Héctor G. Ortiz, Juez.

10 días - 22924 - s/c.-

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaría 4ra., a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos; en los autos "C-25/05" rotulados "CARRANZA, MARIA JACINTA Y OTROS - USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regí. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados en la forma antes dispuesta a los colindantes José Ricardo Gallardo/ Francisco Bernardo Oviedo, María Ninfa Gallardo de Reyna, Alfonso María Casas y María Graciela Domínguez, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2541-0605, en el paraje denominado TRAVESÍA en la pedanía LUYABA, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 194 hectáreas 9.047,03 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 029^ Pedanía 04, Hoja 2541 y Parcela 0605: (029-04-2541 -0605). Siendo sus colindantes y medidas las siguientes: al Norte, colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por los Señores José Ricardo Gallardo y Francisco Bernardo Oviedo; y mide desde el punto "A" al "B" 724,51 mts., con 167°12' de variación y orientación Sudoeste-Noreste; desde el punto "B" al "C", 379,01 mts. con 162° 41' de variación y orientación Oeste-Este; desde el punto "C" al "F" colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por la Señora María Ninfa Gallardo de Reyna, midiendo desde el punto "C" al "D" 1.177,05 mts., con 191° 59' de variación y orientación Noroeste-Sudeste; desde el punto "D" al "E", 1.354,33 mts., con 181°54' de variación e idéntica orientación anterior, y desde el punto "E" al "F", 631,57 mts. con 93°4' de variación e idéntica orientación anterior; al Este, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por los Señores José Ricardo Gallardo, Alfonso María Casas y Marta Graciela Domínguez; y mide desde el punto "F" al "G" 430,91 mts., con 87°18' de variación y orientación Norte-Sur; al Sur colinda con parcelas sin designación catastral, ocupadas por personas desconocidas; y mide desde el punto "G" al "H", 1.248,23 mts., con 175° 22' de variación y orientación Este-Oeste; desde el punto "H" al "I", 290,34 mts., con 177°36' de variación y orientación Este-Noroeste; desde el punto "I" al "J", 101,35 mts., con 178°25' de variación y orientación Sureste-Noroeste; desde el punto "J" al "K", 879,17 mts., con 178°49' de variación e idéntica orientación; desde el punto "K" al "L", 305,94 mts. con 180°05' de variación e idéntica orientación; desde el punto "L" al "M" 14,92 mts., con 182°44' de variación e idéntica orientación; desde el punto "M" al "N" 366,92 mts. con 187°09' de variación e idéntica orientación; desde el punto "N" al "Ñ", 159,24 mts., con 180°15' de variación e idéntica

orientación; desde el punto "Ñ" al "O", 868,04 mts., con 90°19' de variación e idéntica orientación; y al Oeste, colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor José Ricardo Gallardo; que cerrando el perímetro, mide desde el punto "O" al "A" 344,92 mts., con 104°31' de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 18 de agosto de 2011.- Dra. María Victoria Castellanos, Secretaria.

10 días - 22768 - s/c

VILLA DOLORES. La señora Jueza Dra. Celli de Traversaro de 1o Ins. Civil Com. y Conc. de 1o Nom. Secretaria N° 2 Dra. Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, en autos "SANCHEZ PEDRO HORACIO EGIDIO Y OTRA - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SETENTA de fecha 26 de julio de 2011- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Pedro Horacio Egidio SANCHEZ, DNI. 7.987.156, CUIT/L N° 20-7987156-8 y la Sra. Erna Stella MARICHICH, DNI. 5.090.151, CUIT/L N° 27-5090151-9, casados entre sí en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Siria N° 27, de esta ciudad, departamento San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veintefal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en calle avenida Belgrano esquina Siria, designado como Lote 43 de la manzana 33 - Que dicho Inmueble, se describe de la manera siguiente: en el costado Norte, desde el punto A con rumbo ESTE % Sur Este al punto B, 21 m, y linda con parcela 38 Tasses de Salomón Lola o Dolores; en el costado Este, desde el punto, B con rumbo Sur % Sur Oeste, al punto Cr 31,15 m; y linda con calle Siria; en el costado Sur, desde el punto C, con rumbo Oeste Norte % Norte, al punto D, 21 m, y linda con Avenida Belgrano y cerrando el perímetro en el costado Oeste desde el punto D con rumbo Norte % Noreste, al punto A, 31,15 m, y linda con Parcela 19 Sociedad Siria de Unión y Fraternidad - Todo lo que hace una SUPERFICIE de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON QUINCE METROS CUADRADOS (654,15 M2), según datos enunciados y que surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estada conforme plano para Juicio de Usucapión y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 18/04/2007 bajo el Expte. N° 0033-19.887-2007, agregado a fs. 3.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera total el D° 35.662, P 42.103, Año 1951, Parcela N° 37, Mz. 12, S 03, C 01 a nombre de Tasses de Salomón Lola o Dolores y Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-2.166.201/7, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.-) d) Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Machuca para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dese



copia-Oficina, 08/08/11. Fdo. María Leonor Ceballos - Secretaria.

10 días - 23042 - s/c

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "MALDONADO CARLOS MARIA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte nº 63908, Secretaria cargo de la Dra. Pelaez de Ruiz Moreno ha resuelto:.....Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE identificado como lote 13 y 14 de la manzana 4 de Villa Carlos Paz, inscripto a la Matrícula 1231693 (23), el que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los TITULARES DOMINIALES de dicho inmueble: VAN POUCKE JUAN Y VERSTRAETENANGELA para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS a todos los domicilios que surgen de autos de los informes librados en virtud del art. 781 inc.1 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Asimismo cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en su derechos a los colindantes: Parcela 10: MARIA ROSA DEL CARMEN ALONSO; Parcela 11: JACINTAHARON; Parcela 29: HEREDEROS DE JUAN ANZAUDO, A SABER: CARMEN ROIG Y VICENTE ANZAUDO; Parcela 14: GERARDO ARBELOA; Parcela 24: CARLOS GALFIORE y Parcela 500: SUCESORES DE HECTOR MALLETT, A SABER: MARIA TERESA BAJO Y ANGELICA CLARA DE MALLETT. CÍTESE A LA PCIA. DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLACARLOS PAZ en los términos del art. 784 CPC. Librense edictos para ser fijados en dicha MUNICIPALIDAD, donde debieran ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Coloque en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin OFICIESE AL SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Fdo. Dr. Andrés Olcese. Juez.- El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio municipal de esta ciudad y se describe: Lote de terreno numero 13 y 14 de la manzana 4 de Villa Carlos Paz, ubicado en Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta provincia, que miden unidos: 40 mts. de frente por 48 mts. de fondo, o sea 1920 MTS2, lindando: al S.E. calle Roque Sáenz Peña; al S.O. con lote 9, 11 y 12; al N.O. lote 7 y 8 y al N.E. lote 15.-Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio 4825, Folio 5822, Tomo 24 del año 1942-hoy Matrícula 1231693 (23).-Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo al nº 2304-0309047/1 y 2304-0481496/1 y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz bajo la Nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.04, Pblo 55, Circ.40, Secc. 01, Manz. 025, Parc. 035.-Villa Carlos Paz, 21 de Agosto de 2011.- M. Fernanda Giordano de Meyer - Pro-secretaria Letrada.

Nº 23519 - s/c.

BELL VILLE - El Juez de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. Nº 4 de Bell Ville, hace saber que en autos: "Zuvalde Rene Alfredo y otros - Usucapión". Se ha dictado la siguiente:

"Sentencia Nº 323. Bell Ville, 4/7/2011... Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión deducida por los Sres. René Alfredo Zuvalde; Olga Ofelia Zuvalde; Olga Néida Zuvalde y Juan Saturnino Zuvalde, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 3, a favor de los nombrados, que se describe como: ubicado en el Aromito, Pedanía Litín, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que es un rectángulo cuyas medidas están formadas por las siguientes medidas: 603,36 metros en su costado oeste; 609,54 metros en costado este, por 645,76 metros en su costado sur, por 496,66 metros en su costado norte, lindando al sur con lote (Wenceslada Español) hoy Rene Zuvalde, al norte arroyo del acequion y resto de propiedad de Amancio Español y luego con propiedad de Gambino Hermanos, al este con Produ Brang S.A., al este con calle pública. Formando una superficie total de 35 hectáreas 8757 metros cuadrados (35 has. 8757 m2.); inscripto por ante el Registro General de la Pcia. en el Dº 360 Fº 286 vta. Tº 2 Año 1918". Empadronado en D.G.R. en cta. 360123603351. II) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Pcia. y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Costas a los actores, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. José L. Bernasconi... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. E. Molina Torres, Secretaria. Dr. G. Copello, Juez.

10 días - 20642 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "BRUNO DANIEL RODOLFO Y OTRA - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION (HOY USUCAPION) Nº 01/05"- Decreta: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE. Cruz del Eje, Veinticinco de Agosto de Dos Mil Once - Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a los Sres. DANIEL RODOLFO BRUNO y LILIANA MARIA LAGOMARSINO titulares del Derecho de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Nº 0033-91253-04, designado como Lote Nº 152- 5165, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, en el lugar denominado "La Gramilla", cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14- Ped: 05- H: 152- P: 5165, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 140515120111 a nombre de López Daniel Norberto, sin afectar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regulense Provisionalmente los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-

Fdo.: Dr.: Fernando Aguado- Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2011.

Nº 23078 - s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2010. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.de P.C.) - Fdo.: Dr. Leonardo C. González Zamar- Juez; Dra. María Cristina Barraco- Secretaria.- Oficina, / 08/2011 -

10 días - 23189 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zambelli, Juan Luis - Usucapión" Expte. "Z/07-08" que tramitan por ante este Juzg. C.C.C. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Armido Sieno Cragno y/o sus sucesores y a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Marcos Eugenio Astorga y Nocolosi ó Nocolosi Calogero ó sus suc.: Terceros interesados; Art. 784 CPCC. Una frac. de terreno, con todo lo edific., ubicada sobre calle Edison esq. Alta Gracia de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "20" de la Mz. "50", mide: N: lado AB: 18 m.; S: EF: 22 m.; E: lados BC: 4.88 m.; CD: 5,15 m. y DE: 6,35 m.; y O: FA de 15,35 m. Superf.: 324,51 ms2. Linda: N: c/calle Alta Gracia; S: c/ Juan Luis Zambelli; E: c/calle Edison; y O: c/ Nocolosi ó Nocolosi Calogero. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 17 de Agosto de 2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 21692 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "POLDONI, Ana Rosa y Otro - USUCAPION" (Expte. "P", Nº 6/2005), hace saber que, por Auto Interlocutorio Nº 309, del 24-06-2011, rectificó la Sentencia Nº 255, del 17-11- 2010, de modo que esta última resuelve hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni y Juan Alberto Poldoni han adquirido la propiedad del inmueble

designado como LOTE 8 (4); y el Sr. Carlos Ernesto Senn ha adquirido la propiedad del predio que se designa como LOTE DIEZ (7); ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 31 de 2011

10 días - 23384 - s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "TUBIO SONIA VALERIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. "P" N° 08/08-01/08/2008), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se han dictado las siguientes resoluciones: I) SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS.- Villa Dolores, dieciséis de mayo del año dos mil once - Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores SONIA VALERIA TUBIO, argentina, D.N.I. 24.406.342, nacida el día 23-01-1975, CUIT 27- 24406342-5, de estado civil divorciada y PABLO ESTEBAN SERRAMIA, argentino D.N.I. Nº 18.572.012, nacido el día 30-09-1967, CUIT 20-18572012-9 de estado civil divorciado, ambos con domicilio real en calle publica s/n, de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real en condominio y en la proporción del 50% y 50 % para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste cuyos datos catastrales son: Lote Nº 2534-0488, Parcela Nº 0488, Hoja Nº 2534 Pedanía 05 Departamento 29, cuenta nro 2905-2466578/4 y que se describe de la siguiente forma: Medidas y Ángulos: a partir del punto 1 y ángulo de 92° 50' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 102,00 m, desde el pto 2 y ángulo de 84° 39' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 91,74 mts; desde el pto 3 y ángulo de 103° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,45 mts, desde el pto 4 y ángulo de 250° 53' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 25,00 mts; desde el pto 5 y ángulo de 104° 33' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 81,96 mts; desde el pto 6 y ángulo de 121° 40' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 7,30 mts; desde el pto 7 y ángulo de 123° 37' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,77 mts; desde el pto 8 y ángulo de 198° 42' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 101,68 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTÁREA, MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1 Ha 1.566,64 m2) y linda: al NORTE, al SUR y al ESTE con propietarios desconocidos, s/ designación de parcela, s/ designación de dominio y al OESTE con camino publico vecinal.- Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra (fs 01), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 01 de Julio del año 2008, Expediente Nº 003- 035167/08.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia ( art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando

exista base determinada para su calculo .- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- II) AUTO INTERLOCUTORIONUMERO CIENTOSETENTA Y SEIS .- Villa Dolores , veinticuatro de agosto del dos mil once .- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO :... RESUELVO . Ampliar la Sentencia Numero Cincuenta y Dos de fecha dieciséis de mayo de dos mil once obrante a fs. 216/229 de autos y aclarar que el inmueble objeto de la acción esta ubicado en : "Las Chacras , Pedanía talas , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ."- Protocolícese , déjese copia en autos .- Fdo Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- NOTA : El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.- Oficina, 26 de agosto del 2011 .- Olmedo, Sec..

10 días - 23690 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Autos caratulados " ARIZA DE LUNA AUDELINA GILMA - USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la Localidad de Villa Cura Brochero se Cita y emplaza a ANA MARÍA MURUA DE MANZANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio par& que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurados del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate, Fermín Ariza, y/o sus sucesores; y a los colindantes Adrián Valuscek, Oscar Fructuoso Brito, Oscar Valuscek y/o sus sucesores; a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C.- El inmueble a Usucapir es el que se describe a continuación: terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en calle pública interna, en la Localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura de Usucapion N° 0033-83817/04, la posesión corresponde al Lote 29, Manzana 14; que forma parte de una mayor superficie designada como Lote 33, del Plano de Mensura y Subdivisión Expte. N° 79749.67, anotado en el Protocolo de Planos al N° 40923 y en el Protocolo de Planilla al N° 65944.45.- Superficie de 715.52m2.- Mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 10,05m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 170°50'32" hacia el vértice C mide 10,19m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 87°41'33" hacia el vértice D mide 37,06m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 93°34'26" hacia el vértice E, mide 18,76m; desde éste vértice (E) con un ángulo de 88°31'24" hacia el vértice A mide 35,84m; y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 99°22'05".- Linda: al N con Ana Mutua de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T° 95, A° 1946; al S Adrián Valuscek Parcela 10 MFR 280.091; al O con Ana Murua de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T° 95, A° 1946 y al E, entre los vértices C-D con Oscar Fructuoso Brito, Parcela 24 MFR 398.456; entre los vértices A-B con la usucapiente Parcela 25, F° 26852 A° 1986 y al SE con Adrián Valuscek y Oscar Valuscek Parcela 19 F° 289091/92 T° 113A° 1978.- LOTE: 29, MZ:014.- FDO: Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ; DR. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - 21978 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en

autos "LOPEZ, ANASTACIO CRUZ - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 20. Villa Cura Brochero, 26 de Abril de 2010. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Anastacio Cruz López, D.N.I. N° 4.181.910, argentino, casado, con domicilio en calle Echeverría N° 8085 de Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble ubicado sobre calle El Brete s/n° de la Comuna de Arroyo de los Patos, Pedanía de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 42 de la Manzana 03, y que mide en su costado Norte, determinado por el lado 1-2, 126,02 m. y linda con Jesús Charras y Ángel Palacios; por su costado Oeste se encuentra dividido en tres tramos: desde el punto 2 al 3 mide 67,81 m., desde el punto 3 al 4 mide 25,39 m. y desde el punto 4 al 5 mide 31,75 m., y linda con Parcela 3 (Sucesión de Loreto Palacios) y Emeterio Peña Palacios; en su costado Sur, desde el punto 5 al 6 mide 102,94 m. y linda con la calle El Brete; y en su costado Oeste se divide en dos secciones: desde el punto 6 al 7 que mide 46,98 m. y desde el punto 7 al 1 que mide 52,45, y linda con Calle Pública y Juan Rodríguez, todo lo cual encierra una superficie de Doce Mil Metros Cuadrados (12.000 m2s), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-80132/03 con fecha 16 de marzo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Pueblo: 039, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 003, Parcela: 42. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad el Dominio N° 6325, F N° 7556 del año 1950 (Cuenta N° 2807-0516393/9) que se encuentra a nombre de Agripino Ortiz, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación del mencionado dominio (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez.

10 días - 23744 - s/c

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª INST. 1a NOM. C.C.C. Y FAM. DE BELL VILLE en autos caratulados: "ANGELETTI MARTALEONILDA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (A - N° 22/08), ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 10 de Agosto de 2011. Por presentada por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliada.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitará como Juicio "ORDINARIO".- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el termino de (5) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Requiérase la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de Noetinger, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas a sus domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de "edictos" que se publicaran por (10) días a

intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble para que en el término de (6) días de vencida la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos.- Cumplimente el Art. 785 del C.P.C.C.. Librese Oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede, a fin de cumplimentar el Art. 786 de la ley citada" - Fdo: Dr. Damián E. ABAD (P.L.T.) Juez, Dr. Hernán A. CARRANZA - Prosecretario - Se cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a: Don José FERNANDEZ y/o sus herederos y/o sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como: Sitio N° 3, de la Manzana "L" del Pueblo Montes Grandes. Estación Noetinger. Pedanía Latín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Este, sobre la calle Almirante Brown. por cincuenta metros de fondo; y linda: Norte, sitio Cinco- Sud el Uno; Oeste, el Cuatro, todos de la misma manzana; y Este, calle Almirante Brown haciendo una superficie total de MIL METROS CUADRADOS, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de José FERNANDEZ, Dominio al Número 27 Folio 13 vto. del año 1914. Patricia Eusebio de Guzmán, Sec..

10 días - 23047 - S/C.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BARBARE Jose Sandro y Otra-Medidas preparatorias de Usucapion", cita y emplaza a: 1) Cítese y emplácese al demandado Marcos Yoder por medio de edictos que se publicaran por cinco días (5) en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción del plano Expte. N° 0033-21496/2007 es la siguiente: Dpto. CALAMUCHITA (12); Pedanía LOS REARTES (01); Pueblo: VILLA GRAL. BELGRANO (35); Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 064, Parcela 014, N° de Cuenta ante la DGR: 1201-3013207/9.-, dentro de las siguientes medidas y lindes: terreno compuesta de una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE metros cuadrados OCHENTA Y DOS decímetros cuadrados; dentro de las siguientes medidas y lindes: setenta y tres metros cinco centímetros (73,05 mts.) en el costado Este desde puntos A al B; lindando con lote 7 de Maria Andrea Mancino, lote 6 de Ramon Rito Berton, lote 5 de Natalio Ruberto y lote 4 de Natalio Ruberto, todos de la misma manzana; diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45 mts.) en el contra frente Norte desde puntos A al D, lindando con resto de Lote 3 no afectado mediante con Arroyo El Sauce; setenta y tres metros cinco centímetros (73,05 mts.) en el costado Oeste desde puntos

D al C, lindando con Lote 2 de Francisco Jose Focht de la misma manzana; y diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45 mts.) en el frente Sur desde puntos B al C, lindando con Calle Río Nilo. Afectando dicha posesión en forma parcial el Lote TRES de la Manzana CINCO, inscrita en el Protocolo de Dominio N° 38968, F° 44661, A° 1949, Planilla N° 24649, Convertido a M° 1.320.306; cuya descripción es la siguiente: Lote de terreno ubicado en Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; designado como Lote 3 de la Manzana 5, con una superficie de 1502,72 mts.2; mide y linda: 20 mts. en el frente Norte, lindando con Arroyo El Sauce; 75,078 mts. en su costado Este, lindando con parte de lotes 4, 5, 6 y 7 de misma manzana; 20 mts. en su frente Sur, lindando con Calle Pública y 75,194 mts. en su costado Oeste, lindando con lote 2 de la misma manzana. Plano N° 4303.- Dr. Battagliero- Secre. Río Tercero, 2 de Agosto de 2.011.-

10 días - 23688 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "POLDONI, Ana Rosa y Otro - USUCAPIÓN" (Expte. "P", N° 6/2005), hace saber que, por Auto Interlocutorio N° 309, del 24-06-2011, rectificó la Sentencia N° 255, del 17-11-2010, de modo que esta última resuelve hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni y Juan Alberto Poldoni han adquirido la propiedad del inmueble designado como LOTE 8 (4); y el Sr. Carlos Ernesto Senn ha adquirido la propiedad del predio que se designa como LOTE DIEZ (7); ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 31 de 2011

10 días - 23384 - s/c

VILLA CURA Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de V. C. Brochero, Sec. Dra. Fanny Troncoso, cita y emplaza a la Sra. Rosana Alejandra Castañarez en autos "Mignon María Laura - Usucapion para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan C. Ligorria, Juez. Dra. Fanny M. Troncoso, secretaria. Villa cura Brochero, 31 de agosto de 2011.

5 días - 23061 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, Dra. María Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 22 de junio de 2010.- Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Gregorio Sandalio González y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios,



si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Sarmiento y a los colindantes Gilberto Genaro Quevedo, Hernando o Hernando Florentino Ortega, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de peticionantes durante toda la tramitación juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de accesos del inmueble un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-este, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A", con ángulo de 90°00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas".

10 días - 24241 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. Nº 1, en autos caratulados: "CODEMO VIVIANA MARIA.- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-HOY USUCAPION" (Expte. "D", 51-26/10/2005), cita y emplaza para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, a efectuarse diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares de dominio, ARMANDO MARCELINO BRUNA; OCTAVIO ALFREDO BRUNA; WILMA ANGELA BRUNA de PARO; ADELMA MARÍA BRUNA de PUJOL; JORGE OMAR BRUNA; MIRTA OFELIA BRUNA de LAPIANA y/o MIRTA ORFELIA BRUNA de LAPIANA; OSCAR OSVALDO BRUNA; DANIEL CONSTANCIO BRUNA y/o DANIEL CONSTANTINO BRUNA y/o DANIEL CONSTANZO BRUNA y NORIS EDITH BRUNA, a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una frac. de terreno urb.edif. ubic. sobre la calle Salta, en la localidad de Arias, Pnia. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba. que s/plano de mensura para usucapión visado por la D.G.C. en Expte. Nº 0033-81964/04, se desig. como LTE. "46", Mz "G", con sup. de 200 mts2; que

mide y linda: su cost.Noreste: 10 mts. con calle Salta; su cost.Sudoeste: 10 mts. con Parc. 17 de Ahmed Ali y Otilia Irma Coronel de Ali; su cost.Sudeste; 20 mts. con Parc. 25 de Juan José Luscher y su cost. Noroeste: 20 mts. con Parc. 023 de Julio Oscar Graciano (actualmente de Beatriz Irma Candellero) y s/ Matrícula 280.463- Marcos Juárez, el inmueble mensurado que lo comprende en su totalidad, se desig. como LTE B, Mz. G, que mide 10mts.en su fte. al N. por 20 mts en su costado E. y O. con sup. de 200 mts.cdos. y linda: al N. c/calle Salta; al E. c/Lte. C; al S. c/pte. Lte. 5 t al O. c/Lte. A, según plano aprobado en Expte. Nº 3-46-05-62040/76 e inscripto en el Protocolo de Planos Nº 72.398 y Planillas 98255.- Empadronado por ante la D.G.R. en la Cta. Nº 19-07-1.929.944/3 y Nom. Cat.: Dpto.: 19, Pnia.: 07, Pblo.: 01 C 01, S 02, MZ. 003 P 046. (antes 024)-.- En igual plazo, conforme art. 784 C.P.C., cita y emplaza comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley en calidad de terceros interesados, a la Proc. del Tesoro Provincial, Municipalidad de Arias, a los colindantes Otilia Irma Coronel de Ali y Ahmed Ali y/o sus sucesores; Juan José Luscher y Beatriz Irma Candellero; al Dr. Carlos Walter López y al Fisco de la Provincia de Córdoba.- Of. 26 de Agosto de 2011.-

10 días - 24880 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Leonardo C. Zamar, en autos: "Boscatto Rogelio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. Nº 1323191", ha dictado la sentencia Número trescientos cuarenta y ocho de fecha 25 de agosto de 2011. que reza: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Rogelio Boscatto, por medio de apoderadas, y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veintañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en la calle Mario Bravo Nro. 2385 esquina Talascato Nro. 5017 de Barrio Primero de Mayo, Municipio de esta ciudad, Departamento Capital; que se designa como Lote veintiséis (26) de la Manzana veintitrés (23); y que mide al norte partiendo de A hacia B 30,38 mts.; el costado este Línea B-C 30,58 mts.; el costado Sur Línea C-D 30,38 mts.; y el costado oeste Línea D-A cerrando la figura 29,44; todo lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45 m2.), según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Pcial. Nro. 0033-20865/06 de fecha 25/7/07 (cfr. Fs. 7) II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veintañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III.- Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre del Sr. Rogelio Boscatto, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente oficiase al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de a Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiante. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. VI. Imponer la costas a los demandados que resultaron vencidos (art. 130 del CPC). VII. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de las letradas intervinientes para cuando exista base para ello (arts. 25 Ley 8226 y 26 de la Ley 9459). Descripción del inmueble: Una superficie total de novecientos once metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45 m2.), que es parte de una mayor

superficie, el inmueble se denomina como lote número veintiséis (26), de la manzana veintitrés (23), parcela número diecinueve (19) ubicado en el Barrio 1° de Mayo, calle Mario Bravo n° 2385 esquina Talacasto Nro. 5017 de esta ciudad de Córdoba, Departamento capital. El predio total está compuesto por una fracción de terreno con todo lo edificado. Clavado y plantado, cuyos límites son al norte parcela nro. 020, lote 20 de la manzana 23; al este parcela nro. 018, lote 18 de la manzana 23; al sud calle Talacasto y al oeste con calle Mario Bravo. Expresa que el terreno descripto mide: a norte partiendo de A hacia B 38,30 mts.; el costado este línea B-C 30,58 mts.; el costado sud línea C-D 30,38 mts.; y el costado oeste línea D-A cerrando la figura 29,44, lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911.45 m2). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110102220749; y cuya nomenclatura catastral se designa con el Nº 1101010219023019000.

10 días - 23190 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pellegrini, Jorge Alberto - Usucapión" Expte. "P/36-05", el Juez CCC, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y ocho. Villa Cura Brochero, 19 de Agosto de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Alberto Pellegrini, DNI. Nº 12.652.093, argentino, soltero, domiciliado en calle Achával Nº 3966 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en calle Panaholma s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como lote "49". Que el mismo mide en su costado norte, compuesto por tres tramos: punto EF: 9,00 mts.; punto FG: 2,69 mts. y punto GH: 6,85 mts.; en su costado Sud, compuesto tres tramos: punto AB: 5,73 mts.; punto BC: 18,10 mts.; y CD: de 6,35 mts.; en su costado Este: punto DE: 51,10 mts.; y el costado Oeste, punto HA: 40,90 mts. Todo lo cual encierra una superficie de 891,25 mts2. Linda al norte: con Miguel Angel Lacamoire y con Rita Alicia Soria; al Sud con calle Panaholma: al Este: con María Emilia Lacamoire y al Oeste: con Néilda María Ponte de Izaguirre y/o Leonardo Fabián Veloz. II)... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote de terreno dominio F° 13458 t° 54 A° 1935, a nombre de Sucesión de Cordeiro Ernesto, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 24 de Agosto de dos mil once. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23399 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Juan Carlos Ligorria. Secretaria Civil Única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos herederos de José Bailón López, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial bajo apercibimiento de ley e los autos caratulados: "López José Bailón - Usucapión". Se transcribe el decreto inicial: "Villa Cura Brochero, 30 de Noviembre de 2005. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder

acompañada y con el domicilio constituido. Admítase las presentes medidas preparatorias de demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda...". Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez - Laura Urizar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, 25 de agosto de 2011.

10 días - 23868 - s/c.-

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos Murua Ramón Abundio y Otros- Usucapión (290044/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 190: Córdoba treinta de mayo de 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Daniel Hugo Brandalise y Gladys Mónica Isaía, cesionarios de Sr. Ramón Abundio Murua, en contra de Urbanizadora Cordobesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los Sres Rubén Graham y Fernando Graham, y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Hugo Brandalise, D.N.I. Nº 16.855.998 y la Sra. Gladys Mónica Isaía 10.771.871 han adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 m2), que forma parte de una mayor superficie, inscripto al dominio Nº 13.250, folio 14.622, tomo 59, del año 1948, a nombre de Urbanizadora Cordobesa S.R.L y que conforme al plano de mensura de fs. 36 comprende: Una parcela de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en "Valle de la Buena Esperanza", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que linda al Norte con lotes 21. 22 y 11 de Carlos Francisco Thenee; al Sud, con Jesús Vergara y con herederos de Cámara; al Este, con más posesión de Ramón Abundio Murua y/o Loteo del Valle de la Buena Esperanza, 2ª Sección; al Oeste con calle pública o camino al Valle de la Buena Esperanza; y mide, al Norte punto "B"/"C": cuatrocientos treinta y un metros (431 mts.); al Este: punto "C"/"D": Doscientos diecinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (219,55mts), punto "D"/"E": cuarenta y cinco metros con cero ocho centímetros (45,08 mts), punto "E"/"F": doscientos noventa y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros (299,84mts); al Sud punto "F"/"A": cuatrocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (447,55 mts), y al Oeste punto "A"/"B": quinientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (561,50mts), lo que hace una superficie total de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 mts2).II.- Oficiar al Registro General de la Provincia sus efectos.—III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín oficial y en el diario " Comercio y Justicia " por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.IV.- Imponer costas a la parte actora. Difiriendo la regulación de honorarios los Dres. Francisco Antonio Reinato, Alberto Ramón Castillo y Marcelo Bossi, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. María Cristina Sammartino- Juez. Nº 24489 - s/c.

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1o Inst. 1o Nom Civ. Com. y de Flia. de Villa María, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "COLOMBANO DOMINGO ROBERTO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS HOY USUCAPIÓN" (Expte. C 113/29 del 20.06.2002), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y OCHO. Villa María, once de abril de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-) Hacer lugar

en todas sus partes a la acción promovida, por los Señores DOMINGO ROBERTO COLOMBANO DNI N° 6.571.009, CUIL N° 23-6571009-9, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1928, y MARGARITA ROSA BOTTADE COLOMBANO DNI N° 6.638.918, CUIL N° 27-06638918-2, argentina, nacida el 23 de mayo de 1941, ambos domiciliados en calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana de Villa María, y declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, en proporción del cincuenta por ciento cada uno, el inmueble que conforme plano de "Mensura de Posesión" efectuado por el Ingeniero Civil Silvio Mandrile Mat. 1081/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-49100/2001 el día 18 de febrero 2002, consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Belgrano, sobre calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana 1198. Designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: DEP 16, PED 04, PBLO 22, CIRC 02, SECC 02, MANZ 88, PARC 25. Que mide: 13 mts. de frente sobre calle Chiclana, por 29.95 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 389.35 mts.2.- Lindando: al NO: calle Chiclana; al NE: calle José Ingenieros; al SE: Pare 15 D° 15552, F° 21341 A° 1975 inscripta a nombre Oscar Husen Naief; al SO: Pare 13 Mat. 224341/fr a nombre de Ernesto Mellano. Inmueble inscripto en el Dominio 13205, Folio 15520, Tomo 63, Año 1951, a nombre de Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella, quienes compraron para la Cooperativa de Electricidad de Villa María Limitada, con fondos de ésta, no habiéndose efectuado escritura de aceptación de la compra; empadronado en la cuenta N° 16-04-1664149/5 a nombre de los mismos Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella.- II.-) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley.- III.-) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.- IV.-) Costas a cargo de la actora.- V.-) Difiérase la regulación de honorarios del Dr. José María Sánchez, hasta tanto el interesado lo peticione.- VI.-) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). María S. Fernández, Prosec..

10 días - 24733 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 51 Nominación Civil y Comercial Secretaria del Dr. Fournier Horacio Armando de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MANCO ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 1674685/36). Córdoba 28 de julio de 2011... Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicados en Granja de Arguello Dpto. Capital designado como: 1) Lote dieciocho Manzana H que mide 27 metros en los costados N y S 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados, linda al N con lote 17, al E con de Francisco Rodríguez, al S lote 19 y 20 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.519, bajo el nro de Cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. 2) Lote diecisiete Manzana H contiguo al anterior se describe con la misma ubicación, mide: 27 metros en los

costados N y S y 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados linda al N con lotes 4 y 5 en pte. al E con de Francisco Rodríguez parcela 13 al S lote 18 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.518, bajo el nro de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131

10 días - 24736 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos: "Silva María Adela s/Medidas Preparatorias para Usucapion", cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Sra. María Juana Montoya, Vilma Azucena Mattos y a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Bv. Unión de los Argentinos N° 326, entre calles Yanquetruz y San Lorenzo, Dominio 11540, nomenclatura Catastral D24, Ped. 05, Pue52, C07, S01, Mz10 P4 de la localidad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble se encuentra empadronado en el Registro General de la Provincia a nombre de Dermidio Loreto Mattos, con matrícula 937.077, con una superficie de 212 m2. con N° de cuenta 24-05-0912258/1, designación oficial lote oficial 4, parcela 4. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: del lado Norte la calle Bv. Unión de los Argentinos, al Este parcela 5 (lote 5) de Carlos Enrique Lavedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de cuenta 24.05-0958479/7, al Oeste la parcela 3 (lote 3) de Juan Carlos Oller, con matrícula 902738 y N° de cuenta 24-05-0973393/8 y al Sur la parcela 36 de María Avila de Mattos, con matrícula 879383 y N° de cuenta 24-05-01668882/4 y la parcela 8 (lote 8) de Enrique Carlos Levedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de Cuenta 24-05-0958481/9. Asimismo cita a los colindantes, Sres. Carlos Enrique Lavedia, Juan Carlos Oller, María Avila de Mattos, Enrique Carlos Levedia y a todos los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición, en su caso, dentro del término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria. Oficina, Agosto 25 de 2011.

10 días - 22806 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en autos caratulados: "SEGURA ROBERTO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1257891/36), cita y emplaza para que en el término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPC y cita y emplaza en su calidad de colindantes a los Sres. Francisco BARTOS, Emilio GASTAGNARI, Lázaro Luis COSACOV y Washington Octavio GARCIA. Se trata de un lote de terreno baldío ubicado en Bolívar 347 barrio Guemes de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia, su costado nor-este una línea recta de 52,55 mts.; su costado Sur-oeste una línea recta de 52,62 mts.; su frente sobre calle Bolívar una línea recta de 7,15 mts. Y su contrafrente Sur-Este una línea recta de 3,77 mts.. Linda al Nor-Este con de Emilio Castagnari y con de Francisco

Bartos; al Nor-Oeste con de Lázaro Luis Cosacov y Washington Octavio García. El lote tiene una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (286,85m2), designado catastralmente como Dpto.: 11, Ped: 01; Pblo.:01, Circ.:04; Secc: 05, Manz: 19, Parc.: 100.-

10 días - 20849 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nro. 4, en autos "WYROUBOFF SOFIA Y OTRA - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote Nro. 251-0186, con los siguientes colindantes: Costado NORTE con camino vecinal; SUR, con posesión de Juan Benjamín Escudero, ESTE con posesión de Mario Bernabé; y OESTE: también con la posesión de Juan Benjamín Escudero, con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTAREAS, OCHOMILCIENTOQUINCE METROS CUADRADOS (3 ha. 8.115 m2), con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251; Parcela 0186, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía conforme al art. 113 del CPC. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Benjamín Escudero y Mario Bernabé para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley" " Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. María Victoria Castellano. Secretaria. - Oficina, 1 de septiembre de 2.011.

10 días - 24844 - s/c